

COMISIÓN DE VIVIENDA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL FORMATO DEL INFORME DE ACTIVIDADES PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA LA COMISIÓN DE VIVIENDA, DURANTE LA LXIV LEGISLATURA.

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL FORMATO DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA LA COMISIÓN DE VIVIENDA, DURANTE LA LXIV LEGISLATURA.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XLIII, y 45, numeral 6, inciso g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 3º. Numeral 1, fracción II, 149, numeral 2, fracciones X, XI y XII, 150, numeral 1, fracción XV, 151, numeral 1, fracción VIII, artículo 158, numeral 1, fracción XII del Reglamento de la Cámara de Diputados; 69 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 80 a 84 de los Lineamientos para la Administración y Control de los Recursos Humanos de la Cámara de Diputados; así como de las Políticas para la Contratación de Prestadores de Servicios Profesionales por Honorarios Asimilados a Salarios, presento el siguiente Informe de Actividades, para los actos conducentes derivados de la relación contractual vigente, la Junta Directiva de la Comisión de Vivienda emite el presente acuerdo, conforme a las siguientes

CONSIDERACIONES

1. Que, en fecha 9 de octubre de 2018, se publicó en la Gaceta Parlamentaria la comunicación de la Junta de Coordinación Política por la que se presenta el listado complementario de las comisiones ordinarias.
2. Que la Comisión de Vivienda tiene como objetivo general: "Analizar, elaborar, discutir y aprobar los dictámenes de Iniciativas de Ley o Decreto, de minutas con Proyecto de Decreto y de Propositiones con Punto de Acuerdo que, en materia de vivienda, sean turnadas por la Mesa Directiva a esta Comisión, así como los informes de evaluación, las opiniones o, en su caso, los proyectos de Acuerdo Parlamentario, en el ámbito de su competencia, con base en las instrucciones de turno, atención y desahogo que haga la Mesa Directiva de la Cámara."
3. Que, con el propósito de realizar con más sustento jurídico, el proceso de dictaminación de los asuntos competentes, y estar en posibilidad de analizar adecuadamente los diversos asuntos turnados, se debe contemplar la posibilidad de solicitar prórrogas para la emisión de los dictámenes correspondientes.

COMISIÓN DE VIVIENDA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL FORMATO DEL INFORME DE ACTIVIDADES PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA LA COMISIÓN DE VIVIENDA, DURANTE LA LXIV LEGISLATURA.

4. Que, en fecha 06 de mayo de 2019, la Secretaría General, la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros y la Dirección General de Recursos Humanos, emitieron la circular No. 015.
5. Que, en fecha 07 de mayo se recibió en la Comisión de Vivienda y con fecha 08 de mayo se envió mediante oficio LXIV/CV/381/19 a todos los diputados integrantes de la Junta Directiva de la Comisión de Vivienda, fotocopia simple de la circular No. 015 antes mencionada, así como la solicitud de dar cumplimiento con los informes requeridos por las áreas correspondientes y citadas en la circular.
6. Que, con el propósito de llevar a cabo el adecuado fortalecimiento del equipo de asesores que acompañan a cada uno de los diputados integrantes de la Comisión de Vivienda, así como dar cumplimiento a la circular, los diputados integrantes de la Junta Directiva, aprueban el siguiente:

ACUERDO

Único. En apego a lo establecido en el artículo 39, numeral 1, 2 fracción XLIII; 45, numeral 6, inciso g, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 3°. Numeral 1, fracción II, 149, numeral 2, fracciones X, XI y XII, 150, numeral 1, fracción XV, 151, numeral 1, fracción VIII, artículo 158, numeral 1, fracción XII del Reglamento de la Cámara de Diputados; 69 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 80 a 84 de los Lineamientos para la Administración y Control de los Recursos Humanos de la Cámara de Diputados; de las Políticas para la Contratación de Prestadores de Servicios Profesionales por Honorarios Asimilados a Salarios; así como presento de la circular No. 015 emitida con fecha del 06 de mayo de 2019, emita por la Secretaría General, la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros y la Dirección General de Recursos Humanos; los diputados integrantes de la Junta Directiva de la Comisión de Vivienda, aprobamos el formato del Informe de Actividades de los Prestadores de Servicios Profesionales, para los actos conducentes derivados de la relación contractual vigente.

Por lo anterior, queda terminantemente prohibida la reproducción, modificación o copia total o parcial, así como de su diseño; excepto para uso exclusivo de la Comisión de Vivienda, durante la LXIV Legislatura, o puesta a disposición de los órganos competentes derivado de la fiscalización.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE VIVIENDA

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL FORMATO DEL INFORME DE ACTIVIDADES PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA LA COMISIÓN DE VIVIENDA, DURANTE LA LXIV LEGISLATURA.

JUNTA DIRECTIVA

DIP. CARLOS TORRES PIÑA
PRESIDENTE

DIP. SAMUEL CALDERÓN MEDINA
SECRETARIO

DIP. ALEJANDRO CARVAJAL HIDALGO
SECRETARIO

DIP. MARÍA CHÁVEZ PÉREZ
SECRETARIA

DIP. GREGORIO EFRAÍN ESPADAS MÉNDEZ
SECRETARIO

COMISIÓN DE VIVIENDA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL FORMATO DEL INFORME DE ACTIVIDADES PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA LA COMISIÓN DE VIVIENDA, DURANTE LA LXIV LEGISLATURA.

**DIP. LUCÍA FLORES OLIVO
SECRETARIA**

**DIP. ANA LILIA GUILLÉN QUIROZ
SECRETARIA**

**DIP. JAQUELINA MARTÍNEZ JUÁREZ
SECRETARIA**

**DIP. FERNANDO TORRES GRACIANO
SECRETARIO**

**DIP. NORMA ADELA GUEL SALDÍVAR
SECRETARIA**

**DIP. MIGUEL ACUNDO GONZÁLEZ
SECRETARIO**


COMISIÓN DE VIVIENDA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**



ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL FORMATO DEL INFORME DE ACTIVIDADES PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA LA COMISIÓN DE VIVIENDA, DURANTE LA LXIV LEGISLATURA.



DIP. MÓNICA ALMEIDA LÓPEZ
DIPUTADO